



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE  
ZINACANTEPEC  
2022 - 2024



ZINACANTEPEC  
GOBIERNO CERCAÑO E INCLUYENTE

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE	X	SERVICIO			
Levantar actas de Dependencia Económica									
DESCRIPCIÓN:									
El Oficial Mediador Conciliador se encarga de formular Actas Informativas en sus diferentes modalidades a petición de parte (ciudadano).									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 185 fracción I del Bando Municipal de Zinacantepec 2022.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta informativa			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		indefinida		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		NO APLICA.			
			X						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando un ciudadano lo requiera.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICA.							
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
Identificación Oficial vigente.			SI	I	Artículo 150 fracción I, inciso j) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 25 del Reglamento de la Oficialía Mediadora Conciliadora de Zinacantepec y artículo 185 fracción I del Bando Municipal de Zinacantepec, vigente.  <i>Utilidad y destino:</i> Integrar expediente.				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
1. Poder notarial.			SI	I	Artículo 150 fracción I, inciso j) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 25 del Reglamento de la Oficialía Mediadora Conciliadora de Zinacantepec y artículo 185 fracción I del Bando Municipal de Zinacantepec, vigente.				
2. Identificación Oficial vigente.			SI	I	Artículo 150 fracción I, inciso j) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 25 del Reglamento de la Oficialía Mediadora Conciliadora de Zinacantepec y artículo 185 fracción I del Bando Municipal de Zinacantepec, vigente.  <i>Utilidad y destino:</i> Integrar expediente.				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
NO APLICA.			NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 minutos							
COSTO:		\$96.00 (noventa y seis pesos 00/100 M.N.)			Fundamento Jurídico: Art. 73 del Código Financiero del Estado de México.				
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE		Caja de Tesorería (ubicada en el interior del CITYSZ).							
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA.							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Lo que la parte interesada desee informar							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		NO APLICA.							



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE  
ZINACANTEPEC  
2022 - 2024



ZINACANTEPEC  
GOBIERNO CERCAÑO E INCLUYENTE

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Oficialía Mediadora Conciliadora.				Dirección Jurídica Municipal.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. René Endeje Mondragón					
DOMICILIO:	CALLE:	Jardín Constitución	NO. INT. Y EXT.:		101		
COLONIA:	Centro, Barrio de San Miguel		MUNICIPIO:	Zinacantepec			
C.P.:	51350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	2-18-99-38		NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	NO APLICA.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA.						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA.			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA.	
COLONIA:	NO APLICA.		MUNICIPIO:	NO APLICA.			
C.P.:	NO APLICA.		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA.		NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA.						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué beneficio tiene el acta informativa?						
RESPUESTA:	Informar sobre un acontecimiento u hecho consumado.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué procedimiento se realiza?						
RESPUESTA:	En caso de acta administrativa se procede a levantarla mediante los datos que proporcione el ciudadano.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el requisito importante?						
RESPUESTA:	Que acuda físicamente la persona interesada.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		25 / MAYO / 2022
C. MARIA MAGDALENA ESTRADA ARCE	LIC. RENÉ ENDEJE MONDRAGON	

